



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2020-00309643-UNC-ME#FL

---

VISTO:

El EXP-2020-00309643-UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas solicitando el pago extra del estímulo económico para estudiantes auxiliares en desarrollo de materiales para virtualización de cursos.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal 1164/2020,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pago extra del estímulo económico para estudiantes auxiliares en desarrollo de materiales para virtualización de cursos, a aquellos alumnos que resultaron beneficiados, según lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas.

Según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
-------------------	--------	-------

Bonisconti, Leandro	39689764	\$6000
Erburu, Martín	41476445	\$4000
Locatelli Acosta, Marcos Gabriel	39136802	\$4000
Peralta Porcel, Maximiliano	40405067	\$4000
Pereyra, María Sol	41152552	\$4000

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.